



**Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la
Educación del Estado de Coahuila**

NOMBRAMIENTO

.....
Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
.....

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 18 Fracción II y 19 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como al artículo 33, fracciones XIX y XXXII de la Ley del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, en mi carácter de Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, he tenido a bien otorgarle el puesto de confianza de:

TITULAR DE TRANSPARENCIA

Se extiende el presente en
Saltillo, Coahuila al 23 de septiembre del año 2024.


Fraternalmente

**Dr. Jorge Bill Soto Almaguer
Director General del Organismo**